



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): BALDEON VISALAYA GERONIMO
Título Habilitante: 19-SEC/P-MAD-A-012-2010
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: PASCO / OXAPAMPA / PUERTO BERMUDEZ
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 102-2010-MINAG-DGFFS-ATFF-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 26/02/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 1197
Consultor/Regente que suscribió el plan: VARGAS QUIJADA FREDDY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/03/2012, **Término:** 20/03/2012
Nro Res. Inicio PAU: 367-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 027-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 232-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Infundado

Multa Determinada: 6.58U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		95	88.72	88.72	100%	93,4%
2	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		191	169.08	169.08	100%	88,5%
3	<i>Dipteryx odorata</i> Shihuahuaco		109	109	109	100%	100%
4	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		119	72.08	72.08	100%	60,6%
5	<i>Virola sp.</i> Cumala		53	15.3	15.3	100%	28,9%

Fuente: Resolución N° 027-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	13	10	76,9%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	8	7	87,5%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco	17	14	82,4%
4	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque	17	17	100%
5	<i>Virola sp.</i> Cumala	13	13	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 28/12/2024 01:10:23

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.